



CONV/CMIC-TAMAULIPAS/HPT/2406/VO.BO.DJ055

CARTA CONVENIO COMERCIAL

Que celebran por una parte **HOTEL POSADA DE TAMPICO**, representada en este acto por **EL C.P. GUILLERMO MARTINEZ DIAZ** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, que en lo sucesivo se le denomina como "**EL PROVEEDOR**" ubicado en **PROL. AVENIDA HIDALGO No. 5300 BLVD. LOMA REAL Y PRIV. 7 LEGUAS LOMAS DEL CHAIREL C.P. 89360 TAMPICO, TAMPS.**, y por la otra parte la **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC), DELEGACIÓN TAMAULIPAS**, en adelante denominada como "**LA INSTITUCIÓN**" ubicada en Calle Prolongación Avenida Hidalgo #6707 Col. Nuevo Aeropuerto C.P. 89337, representando en este acto por el **C. PABLO EDUARDO HARO PANDURO** en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, de conformidad con las Declaraciones y Clausulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara "**EL PROVEEDOR**" ser una persona Moral del Régimen General de Ley y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **HAT711208IX3**.

SEGUNDA. Declara "**EL PROVEEDOR**" que está en condiciones de ofrecer a los Afiliados CMIC servicios de primera calidad y descuentos preferenciales.

TERCERA. Declara "**EL PROVEEDOR**" que el contacto de enlace será:

Nombre: LIC. DIANA LAURA COLUNGA HERNANDEZ

Cargo: EJECUTIVO DE VENTAS

Teléfono: 833 230 1010 EXT. 1183

Celular: 833 4463414

Correo Electrónico: dcolunga@posadadetampico.com

CUARTA. Declara "**LA INSTITUCIÓN**" que el contacto de enlace será:

Nombre: OSVALDO GUERRA HERNÁNDEZ

Teléfono: 8332281105 y 8332281137

Celular: 8332580310

Correo Electrónico: asistentepresidencia@cmictamaulipas.org.mx

QUINTA. "**LA INSTITUCIÓN**" declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CM1970416U95**



CONV/CMIC-TAMAULIPAS/HPT/2406/VO.BO.DJ055

SEXTA. Declara "LA INSTITUCIÓN" tener intereses en obtener beneficio para sus Afiliados mediante el presente convenio con "EL PROVEEDOR", con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

SÉPTIMA. Declaran "LAS PARTES" que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con la que comparecen para suscribir el presente Convenio, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio del consentimiento alguno.

CLAUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" ofrece a los Afiliados y al Personal Operativo de "LA INSTITUCIÓN":

TIPO DE HABITACION	TARIFA	PLAN HOSPEDAJE
Habitación Sencilla y Doble	\$ 1,386.00	Solo Hospedaje.
Habitación Sencilla	\$ 1,616.00	Con 01 Desayuno Buffet
Habitación Doble	\$ 1,846.00	Con 02 Desayunos Buffet

El descuento antes mencionado se aplica en todo el país y se hará a los afiliados vigentes de la "LA INSTITUCIÓN", debidamente acreditados, los cuales deberán de exhibir su certificado de afiliación vigente.

El cliente efectuará en una sola exhibición el pago por medio de transferencia, depósito o efectivo.

La solicitud de Crédito de cualquier Afiliado de "LA INSTITUCIÓN" será autorizada solo por "EL PROVEEDOR" y de acuerdo a las políticas establecidas por el mismo.

El descuento se solicitará con constancia vigente de "LA INSTITUCIÓN".

SEGUNDA.- "LA INSTITUCIÓN" se compromete a:

- Exhibir y repartir la publicidad que "EL PROVEEDOR" le entregue, así como difundir en sus publicaciones o circulares ya sea periódica o esporádicamente, los descuentos y beneficios que ofrece "EL PROVEEDOR" a su gremio.





La Fortaleza
de tu Empresa

POSADA DE TAMPICO
HOTEL

CONV/CMIC-TAMAULIPAS/HPT/2406/VO.BO.DJ055

- Publicidad en la página web de CMIC TAMAULIPAS.
- Difusión de sus servicios por correo entre los afiliados.

TERCERA.- El periodo de vigencia de este convenio de descuento será por 1 año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- El Personal Operativo y los Afiliados de "LA INSTITUCIÓN" serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición del citado producto y servicio.

Enteradas ambas partes y al calce de las declaraciones y cláusulas de este convenio, lo firman en la ciudad de **Tampico, Tamaulipas** el día 21 de junio del 2024.

ACEPTO LAS CONDICIONES

Por "LA INSTITUCIÓN"

**C. PABLO EDUARDO HARO PANDURO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
DE LA CMIC, DELEGACIÓN TAMAULIPAS**

Por "EL PROVEEDOR"

**C.P. GUILLERMO MARTINEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL**

- ❖ La presente foja de firmas forma parte del Convenio de Colaboración que celebran la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Tamaulipas y el Hotel Posada de Tampico con fecha 21 de junio del 2024.

T. 833 228 1104 | Prol. Av. Hidalgo No. 6707 | Col. Nuevo Aeropuerto | Tampico, Tamaulipas | C.P. 89337

[f /cmicdelegaciontamaulipas](#) [@CMIC_TAMAULIPAS](#) [/CMIC TAMAULIPAS](#) [cmictamaulipas.org.mx](#)

